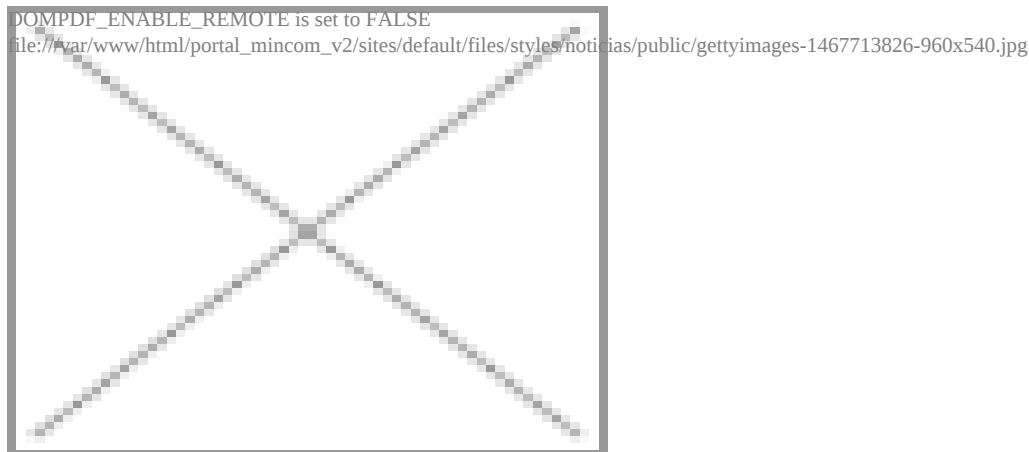




Source:

Byte

La digitalización fiscal toma velocidad en Europa con un impulso decisivo hacia la obligatoriedad de la factura electrónica. Así lo recoge la nueva Guía sobre Obligatoriedades de Factura Electrónica publicada por SERES, compañía especializada en digitalización de procesos de compras y ventas. El documento ofrece una radiografía actualizada de los avances normativos en los países europeos y el papel crucial que está desempeñando la Unión Europea en la estandarización del sistema.

Este movimiento generalizado hacia formatos estructurados, como XML, responde a la necesidad de facilitar el intercambio de datos entre países y reforzar los mecanismos de control tributario. Una iniciativa que cobra fuerza con la aprobación del Proyecto ViDA (VAT in the Digital Age), un plan estratégico aprobado el pasado 11 de marzo que busca modernizar el sistema del IVA en toda la UE y sentar nuevas bases para la facturación electrónica.

«Estamos asistiendo a una transformación fiscal sin precedentes, donde la factura electrónica deja de ser una opción para convertirse en una obligación inminente en la mayoría de los países europeos», advierten desde SERES. “Este cambio, además de ser una exigencia normativa, representa una oportunidad para avanzar en eficiencia y sostenibilidad”.

Europa: factura electrónica obligatoria

La guía señala que países como Francia y Alemania tienen previsto iniciar la implantación obligatoria de la factura electrónica en entornos B2B a partir de 2027, mientras que en España el proceso avanza con medidas como la Ley Crea y Crece y sistemas como Verifactu. Grecia, por su parte, introducirá la obligatoriedad en el ámbito público desde junio de 2025, extendiéndola al resto de entidades en octubre mediante el sistema MyDATA. Otros países como Portugal, Polonia, Bélgica o Croacia también se han marcado 2026 como año clave para la entrada en vigor de estas normativas.

Fuera del espacio comunitario, Reino Unido y Noruega han iniciado consultas públicas para valorar la

implantación obligatoria de este sistema, mientras que Serbia ya ha definido octubre de 2027 como fecha de entrada en vigor de la factura electrónica en entornos privados.

Junto con la guía, SERES ha dado a conocer también su Estudio de la factura electrónica 2024, que confirma una adopción creciente en España. Durante el pasado año, el volumen de facturas electrónicas en operaciones B2B superó los 557 millones, un 21,18% más que en 2023. Esto se tradujo en un ahorro superior a los 4.328 millones de euros en costes de gestión, así como en la reducción de tiempos equivalentes a 1.194 años laborales y un notable impacto medioambiental, evitando la tala de más de 31.000 árboles.

Disponible en:

<https://revistabyte.es/actualidad-it/factura-electronica-europa/> [1]

Links

[1] <https://revistabyte.es/actualidad-it/factura-electronica-europa/>